

Fondo de Reformas Estructurales GIZ Guatemala
Consultoría: Diagnóstico para la incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad en la normativa de compras y contrataciones del Estado de Guatemala

Consultoría:

Diagnóstico para la incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad en la normativa de compras y contrataciones del Estado de Guatemala

INFORME FINAL

Informe preparado para:
Deutsche Gesellschaft für
Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

Dirección:
5ta Avenida 17-49, zona 14
Ciudad de Guatemala

T +502 2315-8200
E reformas-guatemala@giz.de

Autor:
Mauricio Enrique Blanco Redondo
Las opiniones expresadas en este documento son responsabilidad exclusiva del autor/de los autores y pueden no coincidir con las del Fondo de Reformas Estructurales de la GIZ.

Guatemala, 11 de diciembre de 2020

Contenido

Introducción	4
Antecedentes.....	5
Informe de actividades	8
Modelo Conceptual	8
Evaluación del proveedor.....	9
Seguimiento y monitoreo	9
Estrategia de comunicación	10
Mecanismos de implementación	10
Trabajos citados	14

Introducción

Desde diciembre de 2014 se encuentra vigente un Convenio de Cooperación Técnica entre CEPAL/GIZ y MINFIN para el “Fortalecimiento de capacidades en materia de Política Fiscal para el Medioambiente”, proyecto que ha impulsado las acciones en pro del desarrollo de capacidades, realización de diagnósticos y reuniones de trabajo, talleres, conferencias nacionales e internacionales para la promoción de una Estrategia Fiscal Ambiental impulsada por el Ministerio de Finanzas Públicas.

Desde 2016, el Ministerio de Finanzas Públicas desarrolla la Estrategia Fiscal Ambiental, enmarcada en el ámbito de las competencias conferidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo y demás legislación vigente, para orientar la inversión pública y privada, así como el gasto presupuestario nacional con la finalidad de lograr la utilización sostenible de los recursos naturales y el potencial humano, incrementar la riqueza y el pleno empleo, así como la equitativa distribución del ingreso nacional. La Estrategia busca la promoción del desarrollo económico sostenible, al estimular actividades de emprendimiento y responsabilidad social empresarial, basadas en el respeto al patrimonio natural de la nación y la promoción del medio ambiente sano y el equilibrio ecológico.

En septiembre de 2018 se dio inicio a la implementación del Proyecto “Diseño del marco de referencia para la implementación de la Estrategia Fiscal Ambiental”, con el apoyo del Fondo de Reformas Estructurales, ejecutado por la Cooperación Técnica Alemana GIZ, por encargo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ). Como parte del mencionado Proyecto se previó la contratación de la presente consultoría para el diseño de una estrategia para la incorporación de criterios ambientales en las compras y contrataciones del Estado, en función de que, en la Estrategia Fiscal Ambiental, uno de los temas relevantes es la calidad del gasto y la sostenibilidad ambiental de las compras públicas, con lo cual se promueve la utilización eficaz y eficiente de los recursos financieros del Estado.

Por medio del contrato de número 83361527, enmarcado en el proyecto FONDO DE REFORMAS ESTRUCTURALES – SOPF con número de referencia 12.2463.3-001.00, establecido entre la Cooperación Técnica Alemana GIZ, por encargo del Ministerio Federal Alemán de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) se lleva a cabo la presente Consultoría “Diagnóstico para la incorporación de criterios ambientales y de sostenibilidad en la normativa de compras y contrataciones del Estado de Guatemala”.

En el marco de esta consultoría se presenta este informe final, que plasma el desarrollo de las actividades y los principales resultados y conclusiones de los productos entregados en relación con los conceptos relacionados con las Compras Públicas Sostenibles, el Modelo de Compras Públicas Sostenibles para ser implementado en Guatemala y los beneficios que se esperan con la aplicación de este, al igual que la hoja de ruta propuesta y la guía de aplicación.

Antecedentes

La preocupación por el ambiente ha ocupado la atención del ámbito científico y de organismos internacionales, desde la Conferencia de Estocolmo en 1972, que resaltó la importancia de revisar los patrones de consumo por países; luego el Informe "Nuestro Futuro Común", también conocido como el Informe Brundtland en el año 1987, estableció por primera vez el concepto de desarrollo sostenible¹ (Calvacanti, Oliveira, d' Avignon, Schneider, & Taboulchanas, 2017). Más tarde, en el 2015, en la ciudad de París, en la famosa COP21², fueron acordados y presentados los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la agenda 2030, mediante un conjunto de convenios que orientan los esfuerzos de los países suscriptores con acciones de contención, prevención o de reparación ambiental, destinadas a construir un desarrollo sostenible en el mundo (Mejía Gil & Puerta Silva, 2018).

Con esos objetivos se busca superar la actual crisis ambiental con referencia, de manera principal, a la relación entre las actividades productivas industriales con serios impactos ambientales, que persisten, a pesar de la revolución tecnológica (CEPAL Naciones Unidas, 2016) con la presencia de problemas ambientales, que hoy en día tienen cada vez mayor relevancia y afectación mundial.

Entre estas "actividades productivas", podemos resaltar, por ejemplo, que algunas empresas utilizan, para algunos estudiosos de manera exagerada, la publicidad y un modelo de producción y consumo, basado en la obsolescencia programada³, que "apunta a que el consumidor tire los productos a la basura y los reemplace lo más rápido posible (es lo que se denomina 'acortar el tiempo de reemplazo')" (Leonard, 2010, p. 222 citado por Mejía Gil & Puerta Silva, 2018).

En general, diferentes autores han realizado clasificaciones de estas problemáticas, llegando a contextualizar dos tipos de problemas ambientales: depredación y contaminación; y sus consecuencias más evidentes, como son el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica. (Mejía Gil & Puerta Silva, 2018)

Si se parte, como lo hacen diferentes autores, entre ellos (Soto Palacios), de que el gasto público, contribuye de manera significativa al Producto Bruto Interno de los países⁴, los

¹ Según el Informe, el desarrollo sostenible consiste en un "desarrollo que satisfaga las necesidades actuales, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades", complementado y actualizado por (UNESCO, 2018) en el concepto de que "el desarrollo sostenible debe satisfacer las necesidades actuales sin poner en riesgo los recursos y posibilidades de las futuras generaciones, promoviendo la autosuficiencia regional, reconociendo la importancia de la naturaleza para el bienestar humano, asegurando que la actividad económica mejore la calidad de vida de todos, utilizando los recursos de forma eficiente, promoviendo al máximo el reciclaje y la reutilización, buscando que la actividad económica mantenga o mejore el sistema ambiental restaurando los ecosistemas dañados, y apostando por las tecnologías limpias".

² Las siglas COP proceden del inglés Conference of the Parties (Conferencia de las Partes) y hacen referencia a los países o partes que han suscrito la Convención Marco de Naciones Unidas contra el Cambio Climático (CMNUCC)

³ Al hablar de *obsolescencia programada*, nos referimos a una práctica comercial que consiste en la planificación del fin de la vida útil de un producto o servicio, de tal forma que, tras un cierto periodo de tiempo determinado (calculado por el fabricante o por la empresa) quede obsoleto o inservible y, por lo tanto, debe ser sustituido. (Martínez & Porcelli, 2016).

⁴ Para el caso específico de Guatemala, el porcentaje del gasto público, entendido este como los pagos de dinero por actividades operativas del Gobierno para la provisión de bienes y servicios, incluyendo

volúmenes de transacciones públicas constituyen una oportunidad para influir en el mercado, fomentar la producción y el consumo de bienes, de tal forma que sean sostenibles y amigables con el ambiente. Para lograr esta orientación se utilizan las estrategias y mecanismos de las Compras Públicas Sostenibles – CPS y, consecuentemente, una economía verde que contribuya al propósito del desarrollo sostenible.

Dicho de otra manera, la administración pública constituye un agente fundamental para el desarrollo, debido al elevado volumen de recursos económicos que gestiona y la variedad de actuaciones en las que interviene en todos los aspectos de la sociedad, lo que la convierte en un comprador estratégico de bienes y servicios para muchas empresas.

Con esta orientación, las estrategias planteadas por los organismos internacionales, incentivan la utilización de este tipo de herramientas que buscan la redefinición de los patrones de producción y consumo, mediante un enfoque multidimensional e integral en el cual la inclusión social, la sostenibilidad ambiental y el dinamismo económico se complementan. (Mejía Gil & Puerta Silva, 2018)

Este tipo de estrategia invita al individuo, en este caso al Estado como tomador de decisión y ordenador del gasto, a ser reflexivo y crítico frente a sus prácticas de consumo, teniendo como componente de decisión de compra las posibles implicaciones ambientales que tiene la fabricación, uso y disposición final del producto o servicio a obtener, en el entendido que la elección del consumidor debe basarse, no solamente en las variables propias del mercado como son la calidad y el precio, sino que se incluye el impacto ambiental y social que tiene el producto a comprar, tanto en cadena de producción como en el postconsumo.

Si vemos, en abstracto, al Estado como un individuo tomador de la decisión de compra, debemos establecer un mecanismo para implementar, lo que (Mejía Gil & Puerta Silva, 2018), denominan la “Ética del consumo”, definiéndola como el estudio de los “aspectos relativos a la moral en las decisiones de compra o de adquisición”, relacionándola con el concepto de “consumo verde”⁵. Este mecanismo liga el consumo con la preocupación ambiental de los impactos que se pueden generar. De esta forma se presenta al Estado como un sujeto que puede generar cambios colectivos a partir de cambios individuales y que, a partir de su capacidad de compra, logra modificaciones en las economías actuales de mercado, a través de las prácticas de consumo responsable, el ejercicio de su papel como agente consumidor, con el fin de favorecer el estímulo de la capacidad innovadora, y generadora de servicios, en este caso en el ámbito del medio ambiente.

En lo que se refiere a la responsabilidad del proveedor en la mejora del medio ambiente, la empresa puede actuar con responsabilidad social si adopta iniciativas que van más allá

remuneración de empleados (como sueldos y salarios), interés y subsidios, donaciones, beneficios sociales y otros gastos como renta y dividendos, ha fluctuado entre el 10.94% en el año 2000 y el 14.34 % en el año 2003, presentando un promedio para el periodo analizado de 11.92%, lo que equivale a un monto promedio de 4.72 miles de millones de dólares. (Fuente: (Grupo Banco Mundial, 2020) con datos del Fondo Monetario Internacional, Anuario de Estadísticas de las Finanzas Públicas y archivos de datos, y estimaciones del PIB del Banco Mundial y la OCDE.)

⁵ En el estudio de (Mejía Gil & Puerta Silva, 2018) el concepto de consumo verde, está asociado al consumo que se basa en las “preocupaciones medioambientales al adquirir sus productos o servicios”, en concordancia con lo citado por (Dueñas Ocampo et al., 2014, p. 288), y por tanto considera que el consumidor ético es aquel que incluye criterios en su decisión de compra, diferentes al precio y la calidad, tales como el impacto social y el comportamiento ambiental y social de la empresa que vende el producto.

del simple cumplimiento de la legislación vigente, al incorporar en sus procedimientos, el manejo de la gestión de residuos, el uso de envases y embalajes menos contaminantes, el reciclaje de residuos, el transporte de mercancías más sostenible, el consumo responsable de energía, etc. (González Rodríguez, 2011). Así las cosas, los protocolos de compra y licitación expedidos por el Estado como comprador, se convierten en un aspecto fundamental para el cumplimiento del objetivo de las CPS.

En conclusión, podemos afirmar que existe la posibilidad de establecer en la contratación pública un mecanismo adecuado para incidir en el desarrollo de políticas que favorezcan el medio ambiente, a través de la inclusión de cláusulas de contenido medioambiental en los procesos contractuales, con el fin de que se potencien y prefieran las ofertas de las empresas que demuestren este modelo de responsabilidad social.

Informe de actividades

La definición de Compras Públicas Sostenibles se ha modificado conceptualmente con el fin de abarcar todos los elementos constitutivos del modelo, y para este desarrollo partimos de la necesidad de introducir en su concepto el desarrollo sostenible como fue mencionado en la introducción previa.

En este sentido, en el Documento Conceptual, se realizó un análisis de la evolución de diferentes temáticas como la sostenibilidad, la economía verde, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras, que se relacionan de manera directa con el concepto de Compras Públicas Sostenibles, y dan elementos para la definición de este.

Como resultado de este proceso, se concluye que la definición que contiene más elementos en relación con las Compras Públicas Sostenibles es:

*"La compra sostenible es un proceso a través del cual las organizaciones, en sus licitaciones y contratos de bienes, servicios y obras, valorarán los costes reales y condiciones a largo plazo, buscando generar beneficios para la sociedad y la economía y reducir daño al medio natural."*⁶

En otras palabras, las CPS son definidas como un proceso mediante el cual las organizaciones satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y servicios públicos, mediante la utilización de los recursos de manera óptima a lo largo de toda su vida útil, de modo que se generen beneficios no solo para la organización sino también para la sociedad y la economía, minimizando al mismo tiempo los daños al ambiente⁷. (Soto Palacios)

En este sentido, las CPS proporcionan un mecanismo único para promover productos y servicios con una calidad determinada en términos ambientales, a la par que pueden generar incentivos en los proveedores para que desarrollen su producción en esta línea.

Modelo Conceptual

Posteriormente, con base en esta definición y con el fin de garantizar el cumplimiento del objetivo mencionado, se estableció la recomendación de un modelo conceptual de Compras Públicas Sostenibles, para ser aplicado en Guatemala, del cual resaltamos los siguientes componentes.

⁶ Fuente: Procuring the Future, informe del grupo de trabajo británico sobre compras sostenibles, junio de 2006.

⁷ Esta definición se encuentra aprobada por el grupo de trabajo de Marrakech sobre las compras públicas sostenibles. En la nota al pie de la definición se dice que las compras sostenibles deben tener en cuenta las consecuencias medioambientales, sociales y económicas de: el diseño; el uso de materiales no renovables; los métodos de fabricación y producción; la logística; la prestación de servicios; el uso; el manejo; el mantenimiento; la reutilización; las opciones de reciclaje; la eliminación; y las capacidades de los proveedores para afrontar estas consecuencias a lo largo de toda la cadena de suministro, lo cual es concordante con el análisis de Ciclo de Vida del producto y la necesidad de incluir la cadena logística en el análisis.

El modelo que se propone, cumpliendo y complementando lo establecido en las Compras Públicas Sostenibles, se basa en tres escenarios: 1) la evaluación del proveedor, 2) el seguimiento a la compra en sí misma (ya sea el bien o el servicio) y 3) una estrategia de comunicación de la metodología de compra y lo necesario para la misma.

Evaluación del proveedor

Se propone el desarrollo de dos componentes; el primero, relacionado con el producto (bien o servicio), orientado principalmente a la evaluación de sus posibles impactos ambientales bajo el enfoque de Análisis de Ciclo de Vida⁸; y el segundo, en relación con el comportamiento del proveedor, es decir, se evalúa a la persona natural o jurídica que realiza la provisión, en cuanto a su comportamiento ambiental y su responsabilidad social.

En relación con la responsabilidad social, es importante que el sector público, en el marco de este esquema, presente mecanismos para favorecer la compra de bienes y servicios, generados por las MIPYMES⁹, constituyéndose en proveedoras importantes, favoreciéndose con ello el desarrollo tanto económico como social. Para ello, por ejemplo, se establecen cupos o cuotas para las MIPYMES para lo cual se sensibilizan, capacitan y dotan de herramientas a las unidades de compra de las entidades públicas para facilitar la adopción de estos procesos¹⁰. (Osterlof Obregón, Villasuso Morales, & Herdocia Sacasa, 2011)

Seguimiento y monitoreo

Este componente tiene por objeto determinar el impacto generado por el modelo, en 1) el aspecto administrativo, utilizando indicadores de gestión y de impacto, como Porcentaje

⁸ Se entenderá el Análisis del ciclo de vida como, la recopilación y evaluación de las entradas, salidas e impactos ambientales potenciales de un sistema del producto a través de su ciclo de vida.

⁹ Con base en el Informe de Situación y Evolución del Sector MIPYME de Guatemala 2015-2017 (Guatemala; Ministerio de Economía; Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, 2019), basado en datos de la CEPAL, la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa en Latinoamérica representa 99% del tejido industrial. En Guatemala las micro, pequeñas y medianas empresas constituyen un sector de importancia especial, su aporte en la generación de empleo es de alrededor del 80%, su contribución al producto interno bruto de alrededor del 40% y su papel en el incremento de la competitividad de los territorios representa una gran oportunidad de desarrollo económico y humano.

¹⁰ En el documento de (Bleger, 2011), se indica que las MIPYMES tienen una participación real y potencial en contratos de obra pública de baja o media complejidad, tales como obras viales y construcciones de edificios y proceso de mantenimiento, al igual que como proveedor de bienes y servicios, y para esto recomienda realizar algunas adaptaciones de los modelos contractuales como, por ejemplo, la subdivisión de los contratos en lotes, siendo este un instrumento que facilita el acceso en términos cuantitativos (presupuesto) como cualitativos (experiencia); permitir la asociatividad o agrupaciones, independientemente de la naturaleza jurídica de los vínculos que establezcan entre ellas; otro instrumento útil son los convenios marco y las subastas inversas. En relación con estas recomendaciones en (CEGESTI, 2012), se listan ejemplos de aplicación como la ley de contratación administrativa de Costa Rica mediante el Decreto 33411 de 2006 que permite el fraccionamiento de contratos bajo algunas consideraciones, al igual que el Decreto No 75-2010 que Reglamento General a la Ley No 737 en Nicaragua permitiendo el fraccionamiento cuando "(...) Cuando se requiera propiciar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas, en aquellos sectores donde exista oferta competitiva, siempre que sus bienes, servicios, y obras sean de la calidad necesaria para la entidad, su cumplimiento oportuno y con costos razonables al mercado.(...)", entre otros.

total de compras verdes respecto del valor monetario, Porcentaje total de compras verdes respecto del número de contratos, y 2) en el aspecto ambiental, principalmente con el objetivo de verificar la disminución del impacto ambiental utilizando indicadores ambientales como Porcentaje de reducción de emisiones de CO₂, disminución en la huella ecológica y, en general, análisis costo beneficio ambiental, teniendo en cuenta el enfoque de Ciclo de Vida, no solo del producto sino de su uso en la institución.

Estrategia de comunicación

Es necesario contar con una estrategia de comunicación que permita difundir de manera adecuada estas condiciones y la generación de canales efectivos entre el Estado, sus proveedores y la ciudadanía toda vez que la implementación de Compras Públicas Sostenibles, se basa en la incorporación de requerimientos ambientales en los contratos de suministro, obras y servicios, tales como la eficiencia energética, el uso de productos reutilizables, el empleo de energías renovables, insumos en cantidades razonables, minimización de emisiones, y la adecuada gestión de residuos sólidos, se requiere de manera principal e integral un cambio de paradigma en la contratación pública, que garantice condiciones de competencia, o sea igualdad de condiciones para los proveedores, la implementación de procedimientos que aseguren la no discriminación, igualdad de trato, transparencia, y proporcionalidad.

Uno de los elementos clave de esta estrategia de comunicación es la contribución de los medios de comunicación y la publicidad a favor de la producción y el consumo sostenibles, que establezca un cambio de visión, ya que en general los medios de comunicación y la publicidad que transmiten no favorecen la adopción de prácticas de producción y consumo sostenibles, lo que puede llegar a hacer imperativo que el cambio requiera medidas de regulación de los medios y la publicidad (Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2010).

Mecanismos de implementación

La OEA, en el desarrollo del proyecto “Acelerando la transición hacia una economía de triple impacto a través de las Compras Públicas Sostenibles (CPS)”, que busca la consolidación de las compras públicas como una herramienta clave para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, realizó el Taller sobre “Compras Públicas Sostenibles y Empresas de Triple Impacto”, con el objetivo de dar seguimiento a las acciones y avances de las agencias de contrataciones en estos últimos años.

Como conclusión del taller se identificaron los siguientes aspectos que garantizan la aplicación de la herramienta:

- i) La definición de prioridades de políticas públicas como precursora de la reforma de las compras públicas;
- ii) Las evaluaciones basadas en pruebas para identificar los obstáculos, desafíos y las intervenciones para la reforma;
- iii) La capacitación tanto de las agencias de compras como de los proveedores como acciones claves para el éxito de toda reforma;

- iv) El uso de la tecnología para eliminar las barreras de acceso;
- v) Un marco jurídico propicio para comunicar estratégicamente los propósitos de la política;
- vi) Agencias de compras que van más allá de sus facultades;
- vii) La colaboración interinstitucional y un enfoque de múltiples partes interesadas;
- viii) La reforma no es un esfuerzo único, sino un proceso continuo que debe ser supervisado y redirigido en función de la retroalimentación;
- ix) La necesidad de conocer al proveedor; y
- x) La importancia de las estrategias de comunicación para difundir oportunidades de compras con el sector público a una amplia gama de proveedores.

Adicionalmente, es importante que el modelo de CPS, ofrezca un servicio de calidad a los ciudadanos, cumplir sus necesidades y expectativas y, busque el equilibrio de intereses de todos los grupos que integran la sociedad, al diseñar sus procesos para optimizar su función de servicio público, bajo el concepto de Gestión Pública Responsable, que integra los enfoques de Responsabilidad Social y los principios del desarrollo sostenible en los sistemas de gestión pública. (Gutiérrez Ponce, Nevado Gil, & Pache Durán, 2019).

En este sentido, se realizaron dos actividades con el fin de tener elementos de análisis para poder plantear una Hoja de Ruta de implementación de Compras Públicas Sostenibles en Guatemala, las cuales fueron un Benchmarking Internacional y un Mapeo Legislativo – Análisis de potencialidades y oportunidades de mejora, cuyos desarrollos y conclusiones se presentan en los documentos correspondientes.

Para el análisis o benchmarking internacional, se tuvo como referencia los procesos realizados en Argentina, Colombia, Chile y Costa Rica, y se evaluaron las siguientes temáticas: Política de Compras Públicas Sostenibles, Elementos contractuales, Elementos de sostenibilidad y la aplicación de Planes de acción.

Como resultado de este proceso, se realizan las siguientes recomendaciones a tener en cuenta en el establecimiento de la mencionada Hoja de Ruta:

Se recomienda establecer de manera específica una Política de Compras Públicas Sostenibles para Guatemala, teniendo en cuenta que los países analizados cuentan con un marco normativo en contratación pública que les ha facilitado la implementación de CPS, que van desde elementos integrados en diferentes niveles de la contratación (Chile), hasta contar con una política específica de CPS o ser una estrategia en la Política de Producción y Consumo Sostenible (Colombia y Costa Rica).

En este desarrollo, se recomienda como mínimo tener en cuenta los siguientes aspectos:

La Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles, debe contener una declaratoria de la importancia y el reconocimiento de que las CPS, son de importancia para poder lograr los compromisos de las políticas ambientales como la Política Nacional de Cambio

Climático, que tiene como objetivos específicos, la reducción de la Vulnerabilidad y Mejoramiento de la Adaptación al Cambio Climático y la contribución a la Mitigación de las Emisiones de Gases de Efecto Invernadero; al igual que la Política Nacional de Producción más Limpia, que tiene como finalidad contribuir a mejorar la gestión ambiental introduciendo patrones de producción y consumo más amigables y en armonía con el ambiente, utilizando producción más limpia como una herramienta eficaz para alcanzar el desarrollo sostenible a través de acciones de promoción y o prevención para sustentar el crecimiento económico sostenible en Guatemala.

De esa misma manera, contribuye al fortalecimiento de la Política Energética, contribuyendo al desarrollo energético sostenible del país, con equidad y respeto al medio ambiente, sin olvidar los elementos sociales como la Política Nacional de Empleo Digno, que promueve el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible generando nuevas unidades económicas formales y el fortalecimiento de las existentes, a fin de generar empleo decente.

La Política Nacional del Compras Públicas Sostenibles, debe demostrar un compromiso y liderazgo, desde la institucionalidad, en relación con la responsabilidad de País en lograr la sostenibilidad, que se encuentra definida en la política marco de gestión ambiental, junto con otros objetivos como la Participación Ciudadana y Corresponsabilidad Social, la Protección a la Diversidad Biológica, la Equidad social, la Equidad de género y el respeto a la Interculturalidad y Multiculturalidad, entre otros.

De manera formal, la Política Nacional de Compras Públicas Sostenibles, debe hacer relación al cumplimiento de los requisitos legales en materia de uso de los recursos, procesos de gestión adecuada de los residuos sólidos y en específico de procesos de aprovechamiento y reciclaje de materiales, la conservación del agua y el uso eficiente de la misma, la eficiencia energética y el incremento del uso de las fuentes de energía renovable, las disposiciones laborales dignas, y los procesos de inclusión social.

Se recomienda realizar un trabajo con el fin de establecer programas específicos para el apoyo a las MIPYMES como es el caso de Chile, y adicionalmente dar prelación a estas empresas en los procesos contractuales, ya sea estableciendo un porcentaje mínimo de las compras estatales o generando procesos contractuales exclusivos.

En el análisis se pudo observar que los países cuentan con la publicación de Guías, manuales o protocolos, que permiten estandarizar tanto el proceso contractual, como los criterios de selección y evaluación para determinar el proveedor de un bien o un servicio, elementos que deben ser socializados de manera adecuada.

Otro elemento a resaltar es la utilización de sellos o etiquetas ambientales o sociales, como en el caso de Chile, Argentina y Colombia que ya la han desarrollado y reconocido, o Costa Rica que se encuentra en proceso de desarrollo de estos, a lo cual, la recomendación está orientada a la revisión legal y técnica de la Ley del Sistema de Calidad.

Adicionalmente, es importante introducir y establecer un sistema de monitoreo, evaluación y reporte, y en este sentido (Organización de los Estados Americanos - OEA; Banco Interamericano de Desarrollo - BID, 2020) reporta que el 65% de los países de Latinoamérica no reporta ninguna medida relativa al monitoreo y evaluación de la implementación de su estrategia de CPS.

Con estos elementos identificados, y teniendo en cuenta el marco jurídico ambiental y contractual de Guatemala, se evidencian las potencialidades que se tienen para la implementación de las CPS en el País, y en el Documento Hoja de Ruta para la Implementación de Compras Públicas Sostenibles del Estado de Guatemala, se realiza un análisis de brecha y se recomiendan las acciones a realizar con el fin de lograr un escenario normativo y político adecuado para el establecimiento de esta estrategia en el País.

En el marco de estas estrategias de desarrollo, se recomienda el Establecimiento de una política de Compras Públicas Sostenibles, con sus elementos constitutivos, se recomienda el desarrollo de una Política de inclusión de PYME, y se referencia como ejemplo lo desarrollado en Chile, al igual que se recomienda la creación o determinación de la Organización de Coordinación Nacional, la Priorización de productos, mediante la Identificación y aceptación de las prioridades nacionales en materia de desarrollo sostenible, el Análisis de los gastos y la Evaluación de los riesgos y las oportunidades, y priorización final de productos y servicios, en cumplimiento de lo propuesto por el (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente - PNUMA, 2012).

Como complemento de lo anterior y con el fin de garantizar la divulgación y aplicación adecuada del modelo, se recomienda contar con una Estrategia de comunicación, Actividades de capacitación y Actividades de socialización, junto con un proceso de Fortalecimiento del Etiquetado como mecanismo de verificación.

Por último, en el documento Guía Modelo para la Incorporación de Criterios Sostenibles y/o Ambientales en la Metodología de Evaluación de Proveedores en el Registro General de Adquisiciones del Estado, se desarrolla la evolución de los conceptos relacionados con las Compras Públicas Sostenibles; posteriormente se establecerán los elementos principales del Modelo de Compras Públicas Sostenibles para ser implementado en Guatemala, y la propuesta de implementación en el ciclo contractual.

Este documento está destinado a los tomadores de decisión frente a compras gubernamentales, proveedores interesados en suministrar bienes y servicios sostenibles al Estado, personas involucradas en la implementación de políticas públicas en sostenibilidad, organizaciones no gubernamentales (ONG) y grupos de la sociedad civil que tengan interés en las CPS. El propósito del documento es fomentar capacidades y conocimiento frente a la implementación de las CPS en todas las entidades que compran con procedimientos del sector público. Entre los alcances dentro de entidades públicas se encuentran: i) ser referente de cambio en el país; ii) incrementar la oferta de bienes y servicios sostenibles; iii) el ahorro, transparencia y uso eficaz de recursos (humanos, naturales, financieros); y, iv) mejorar la imagen política, social y ambiental de la institución frente a la sociedad.

Trabajos citados

- Araya Allende, J. (2006). *Las compras públicas en los acuerdos regionales de América Latina con países desarrollados*. Santiago de Chile: Naciones Unidas - CEPAL.
- Ballesteros Pelegrín, G. A. (2020). Bases Para La Sostenibilidad Medioambiental Mediante La Compra y La Licitación Verde. *Revista Geográfica Académica*, 52 - 68.
- Banco Mundial Centro America . (4 de 9 de 2020). *Banco mundial*. Obtenido de <https://www.bancomundial.org/es/country/guatemala/overview#1>
- Calvacanti, D., Oliveira, G., d' Avignon, A., Schneider, H., & Taboulchanas, K. (2017). *Compras públicas sustentáveis; Diagnóstico, análise comparada e recomendações para o aperfeiçoamento do modelo brasileiro*. Santiago: Nações Unidas - CEPAL.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2010). *El Desarrollo Sostenible En América Latina Y El caribe: Tendencias, Avances Y Desafíos En Materia De Consumo Y Producción Sostenibles, Minería, Transporte, Productos Químicos Y Gestión De Residuos*. Santiago de Chile: Naciones Unidas.
- Díaz Olivera, A., & Matamoros Hernández, I. (s.f.). *EL ANÁLISIS DAFO Y LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS*. Obtenido de Revista Académica: Contribuciones a la Economía: <https://www.eumed.net/ce/index.html>
- González Rodríguez, C. (2011). Empresas Socialmente Responsables y mercado verde internacional. *Economía Informa*, 59-78.
- Grupo Banco Mundial. (2020). *Datos Banco Mundial*. Obtenido de <https://datos.bancomundial.org/>
- Guatemala; Ministerio de Economía; Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa. (2019). *Informe de Situación y Evolución del Sector MIPYME de Guatemala 2015-2017*.
- Gutiérrez Ponce, H., Nevado Gil, M., & Pache Durán, M. (2019). La contratación pública responsable. Diseño de indicadores de medición. *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 253-280.
- Martínez, A. N., & Porcelli, A. M. (2016). Consumo (In) Sostenible: Nuevos Desafíos Frente A La Obsolescencia Programada Como Compromiso Con El Ambiente Y La Sustentabilidad. *Ambiente y Sostenibilidad; Revista del Doctorado Interinstitucional en Ciencias Ambientales*, 105-135.
- Mejía Gil, M. C., & Puerta Silva, C. (2018). Consumo responsable y configuración de ciudadanía proambientales. *Regions & Cohesion*, 77–106.
- Organización de Estados Americanos (OEA). (2020). *Acelerando la transición hacia una economía de triple impacto a través de las compras públicas sostenibles (CPS)*.
- Osterlof Obregón, D., Villasuso Morales, A. M., & Herdocia Sacasa, M. (2011). *Las regulaciones sobre compras públicas en los tratados de libre comercio de centroamerica y las mipymes*. Red Latinoamericana de Política Comercial.
- Reidl-Martínez, L. (2012). Marco conceptual en el proceso de investigación. *Investigación en educación médica*, 146-151.
- Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Internacional de Desarrollo . (2020). *Avanzando hacia Compras Públicas Estratégicas en América Latina y el Caribe*. Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos y el Instituto Internacional de Desarrollo Sostenibles.
- Soto Palacios, M. Á. (s.f.). Hacia la Implementación de Patrones de Sostenibilidad Ambiental en la Producción y Consumo: Compras Públicas Sostenibles. *Derecho & Sociedad; Asociación Civil*, 201-212.
- UNESCO. (2018). *UNESCO*. Obtenido de Desarrollo sostenible: <https://web.archive.org/web/20110601212737/http://www.unesco.org/es/higher-education/reform/sustainabledevelopment>
- Vargas Moreno, O. A. (2014). Gestión de compras eficientes y sostenibles: modelo para la gestión de la cadena de suministro y para romper paradigmas. *PUNTO DE VISTA*, 41-54.